



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

RESOLUCION EXENTA 1308 /

REF: ASIGNA BIENES PROYECTO : "REPOSICION
CUARTEL GENERAL DE BOMBEROS LICAN RAY"

TEMUCO, 06 JUN 2013

VISTOS:

- 1.- Los artículos 24 letra h), o) y 70 letra f) de la ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
- 2.- Resolución N° 1947 de 28.06.2012, del Gobierno Regional de La Araucanía, que aprueba Convenio Mandato;
- 3.- El Convenio - Acta de Entrega y Recibo Anexo, Proyecto Código Bip N° 30073242-0 "Reposición Cuartel General de Bomberos Lican Ray" de fecha, 06 JUN 2013 ;
- 4.- Decreto Supremo N° 247 de 11.03.2010, del Ministerio del Interior que nombra Intendente en la Región de La Araucanía;
- 5.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que la Administración superior de la Región está entregada al Gobierno Regional, el que es representado por la Intendente como Ejecutivo del Gobierno Regional;
2. Que el F.N.D.R. forma parte del Programa de inversión del Presupuesto del Gobierno Regional, correspondiendo la administración de los bienes con cargo a él adquiridos, a la Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;
3. Que, por Resolución Exenta del Vistos 2, del Gobierno Regional de La Araucanía , se aprobó el Convenio Mandato del Proyecto "Reposición Cuartel General de Bomberos Lican Ray", para la ejecución del mismo;
4. Que para que los bienes inventariables adquiridos con cargo al F.N.D.R. se entiendan transferidos a la entidad encargada de su administración, deben ser previamente asignados a éstos por Resolución del Sr. Intendente;
4. Que es necesario asignar los bienes adquiridos durante la ejecución del siguiente proyecto del F.N.D.R., del Gobierno Regional de La Araucanía:

Código BIP	Proyecto	Costo Equip. FNDR \$
30073242-0	REPOSICION CUARTEL GENERAL DE BOMBEROS LICAN RAY	5.739.260

RESUELVO:

- 1° ASIGNASE, al CUERPO DE BOMBEROS LICAN RAY, RUT N°70.524.600-0 , domiciliado en calle, Cacique Millaqueo N° 376, Lican Ray, los bienes adquiridos durante la ejecución del proyecto del F.N.D.R "Reposición Cuartel General de Bomberos Lican Ray" que se especifica en el Convenio - Acta de Entrega y Recibo Anexo;



- 2° **APRUEBASE**, el **Convenio - Acta de Entrega y Recibo Anexo** de los bienes adquiridos con cargo al proyecto individualizado en el **CONSIDERANDO N° 5**, suscrito entre el **GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA** y el **CUERPO DE BOMBEROS LICAN RAY**, con fecha **06 JUN 2013**, el cual se entiende parte integrante de esta Resolución;
- 3° **DISMINUYASE**, las Cuentas Contables de Bienes y Patrimonio que se indican, de la Contabilidad Gubernamental - Programa 02 Inversiones IX Región- FNDR del Gobierno Regional de La Araucanía, según el siguiente detalle:

Cuenta	Denominación Bienes del Año	Debe \$	Haber \$
311.01	Patrimonio Institucional	5.739.260	
141.06	Muebles y Enseres		5.739.260

- 4° **DEJESE**, establecido que, los bienes individualizados en el **Convenio - Acta de Entrega y Recibo Anexo**, en los casos que corresponda, deberán ser inventariados en forma separada de sus bienes propios por la entidad beneficiaria, la que deberá ejercer el control físico de los mismos;
- 5° **ENTIENDASE**, transferido el dominio de los bienes asignados al **Cuerpo de Bomberos Lican Ray**, desde la fecha de la presente Resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



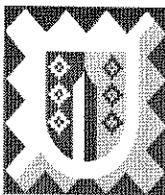
ANDRÉS MOLINA MAGOFKE
INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

AMM/HCK/RHB/RRO/nec.

Distribución:

- Cuerpo de Bomberos Lican Ray
- División de Adm. y Finanzas (Carp.Proy.)
- Proc. Contabilidad
- Archivo





GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

**CONVENIO - ACTA DE ENTREGA Y RECIBO ANEXO PROYECTO "REPOSICION CUARTEL
GENERAL DE BOMBEROS LICAN RAY", CODIGO BIP 30073242-0**

En Temuco a, **06 JUN 2013** y por este acto, el **CUERPO DE BOMBEROS LICAN RAY**, recibe de parte del Gobierno Regional de La Araucanía los bienes adquiridos con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, IX Región, Proyecto Código BIP 30073242-0, "**Reposición Cuartel General de Bomberos Lican Ray**", según especificación que a continuación se detalla:

EQUIPAMIENTO	CANTIDAD	VALOR \$
ESPECIFICACIÓN		
Televisor LCD LG 32C5410 32"	1	219.523
Silla Casino	8	79.600
Mesa Casino, Fuver 240x75x75	24	1.637.345
Sitial Dib; Oxford	2	190.233
Closet Roch M-220	3	284.637
Cocina Gas, Mademsa Diva 636	1	165.410
Gabinete LB M.H. Móvil	6	307.695
Escritorio Profesor M.H.Junji	5	394.402
Perchero Silcosil, Mural Melamina	2	63.554
Silla casino	15	405.427
Camas americanas completas, colchón, juego de sábanas, dos frazadas, un cobertor, una almohada	9	1.809.990
Mesa para TV de 32"	1	66.640
Kit MB lavaplatos 80 IZQ C/REB	2	114.804
TOTAL EQUIPAMIENTO		5.739.260

El **Cuerpo de Bomberos Lican Ray**, al momento de recibir los indicados bienes, asume la administración de ellos obligándose a destinarlos a la finalidad pública tenida a la vista por el Gobierno Regional de La Araucanía, al financiar el proyecto, y a objeto de que permanezcan en condiciones de operatividad durante el período de vida útil que se ha contemplado, deberán ser mantenidos de acuerdo con normas técnicas generalmente aceptadas.



ARNOLDO MORA VASQUEZ
SUPERINTENDENTE
CUERPO DE BOMBEROS LICAN RAY

AMM/HCK/RHB/nec.



ANDRES MOLINA MAGOFKE
INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

